

MIÉRCOLES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 175

## AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE:2019-7965 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 383/2019.*

Por el señor alcalde del Ayuntamiento de Riotuerto se ha dictado Resolución número 423, de fecha 28 de agosto de 2019, por la que se delega en el concejal de este Ayuntamiento, don Ángel Sebastián Cuadrado Carrera, el ejercicio de la competencia correspondiente a la autorización del acto de celebración del matrimonio civil entre los contrayentes don Ramón García Fernández y doña María del Rosario Macho Ortiz el día 6 de septiembre de 2019, en virtud de lo dispuesto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, la Instrucción de la Dirección General de Registros y Notariado, de 26 de enero de 1995, sobre la Autorización del Matrimonio Civil por los Alcaldes; el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 43 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del citado Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La Cavada, 29 de agosto de 2019.

El alcalde,

Alfredo Madrazo Maza.

[2019/7965](#)